

**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

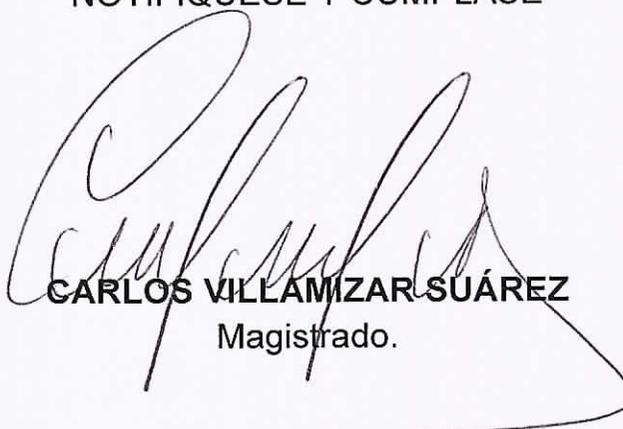
Veintinueve (29) de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ.

| | |
|--------------------|------------------------------------------------------|
| ACCIÓN: | PROCESO ORDINARIO LABORAL |
| PROVIDENCIA | SENTENCIA – APELACIÓN |
| DEMANDANTE: | KENNEDY MOSCOTE PERALTA |
| DEMANDADO: | SITE LTDA Y OTROS |
| JUZGADO DE ORIGEN: | PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA |
| RADICACION No.: | 44001-31-05-001-2010-00324-01 |

Correspondería en el asunto de la referencia, celebrar la audiencia para efecto de resolver el recurso de apelación interpuestos por el apoderado judicial de la parte demandada (COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.) contra el auto dictado el 19 de marzo de 2015 y la sentencia de fecha 7 de julio de la misma anualidad proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Riohacha, La Guajira, sino fuera porque el Magistrado tuvo que proyectar la sentencia de tutela promovida por ZULEMA YAREMIS CORTÉS GÓMEZ como representante legal de su menor hijo L.D.P.C., a través de la Defensoría Pública contra NUEVA EPS bajo el radicado No. 44001-31-05-001-2017-00203-01, la cual es de trámite preferente, razón por la cual no se alcanzó a discutir el proyecto elaborado en el asunto de la referencia, por lo que se dispone aplazar dicha diligencia y se señala nuevamente la hora de las diez y treinta (10:30) de la mañana del trece (13) de diciembre de dos mil diecisiete (2017) para la celebración de la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
Magistrado.